Congreso de la Nación

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 02

Nivel de Entidad: 11 - CONGRESO NACIONAL — **Fecha de Emisión :** 17 AGO 2023

Entidad: ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Unidad Compradora (Código SICP) : SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597

ID del Llamado: 424.299 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos de Limpieza.

Proveedor: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. — **RUC:** 80002756-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
2		Basurero de acero inoxidable, tapa plástica, con pedal ,de 20 litros	Unidad	Tramontina	Brasil	25	173.750	4.343.750
3		Basurero de acero inoxidable, tapa plástica, con pedal, de 10 litros	Unidad	Tramontina	Brasil	25	118.240	2.956.000
4		Carrito con escurridor de 25 litros o superior, Brake Prensa Lateral	Unidad	Italimpia	Argentina	2	750.650	1.501.300
7		Escurridor para Vidrios con mango de metal	Unidad	Fight	China	3	56.225	168.675
8		Esponja - Alambrillo de acero inoxidable, paquete de 2 unidades	Unidad	Polifoam	Nacional	30	8.940	268.200
9		Estopa plus de algodón	Unidad	LSA	Nacional	10	9.190	91.900
10		Jabón liquido para mano, bidón 5 litros	Bidón	Resplandor	Nacional	70	28.750	2.012.500
12		Limpiador liquido para baño, acción instantánea para sarro, hongos y restos de jabón, de 500 ml.	Unidad	Pinoleche	Nacional	20	19.710	394.200
17		Papeleros de plásticos de 5 litros	Unidad	Implast	Nacional	40	26.540	1.061.600
19		Pastilla para inodoro con canastilla o red protectora	Unidad	Pett	Argentina	150	8.060	1.209.000
							TOTAL	**14.007.125**

SON GUARANÍES: **Catorce millones siete mil ciento veinti cinco.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.----------**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO **: Hasta 10 (DIEZ) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Cultural de la República El Cabildo, Avda. República entre Rio Manduvira y Rio Tebicuary.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: **NO APLICA**	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Actividad	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2023	1	4	0	0	341	10	99	14.007.125

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Axel Gonzalez

22 AGO 2023

Abg. Juan José Caballero
Ordenador de Gastos alternativo
CONGRESO NACIONAL

FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD